



ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN DEL “REGISTRO DE SALIDA DEL VEHÍCULO CON LA CARGA DEL TERMINAL PORTUARIO” - TICKET DE SALIDA

Se comunica a los administradores o concesionarios de las instalaciones portuarias a nivel nacional que, en la transmisión del **REGISTRO DE LA SALIDA DEL VEHÍCULO CON LA CARGA DEL TERMINAL PORTUARIO**, se deberá consignar la información correspondiente a la **CITA** otorgada por el administrador o concesionario de las instalaciones portuarias para el retiro de la carga del recinto.

Para tal efecto, la **estructura de transmisión actualizada** se encuentra publicada en el portal de la SUNAT, en la siguiente ruta:

- **Operatividad Aduanera / Estructuras de Transmisión – formatos / manifiesto de Ingreso:**
<https://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/fast/estructuras/formato-Mani-Ingreso.html>

Asimismo, se precisa que la transmisión del **REGISTRO DE LA SALIDA DEL VEHÍCULO CON LA CARGA DEL TERMINAL PORTUARIO**, incorporando los datos de la **CITA**, será exigible a partir del **01.07.2026**.

Cualquier consulta relacionada con esta transmisión deberá ser remitida al correo:

DPIngreso@sunat.gob.pe

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos
Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Callao, 19 de enero de 2026